

ÁREA DE HÁBITAT URBANO, CULTURA Y TURISMO  
 DELEGACIÓN DE JUVENTUD  
 DIRECCIÓN GENERAL DE JUVENTUD  
 SERVICIO DE JUVENTUD  
 Expte.3/2020

A LA JUNTA DE GOBIERNO

La Delegación de Juventud del Ayuntamiento de Sevilla apuesta por el apoyo a la juventud investigadora y a la difusión internacional de los resultados de sus investigaciones, entendida esta como cultura científica cuyo fin es acercar la ciencia a la ciudadanía.

Por lo expuesto, visto el informe de la Intervención de Fondos de fecha 9 de Julio y del Jefe del Servicio de fecha 20 de Julio de 2020, y para continuar con la tramitación del expediente, en uso de las facultades conferidas por Resolución de la Alcaldía nº 507, de 19 de junio de 2019, se propone la adopción del siguiente

**ACUERDO**

PRIMERO.- Aprobar la Convocatoria Pública en régimen de concurrencia competitiva del "PREMIO JOVEN A LA CULTURA CIENTIFICA 2020" con el objetivo de promocionar la cultura científica y fomentar, reconocer y premiar la labor investigadora de la juventud sevillana, que figura incorporada al presente acuerdo como anexo.


SEGUNDO.- Aprobar un gasto total de 18.000 euros, con cargo a la Partida Presupuestaria 50102.33403.48101 del Presupuesto Municipal de 2020, para atender las obligaciones de contenido económico que se deriven de la concesión de los premios de la presente convocatoria.

TERCERO.- Efectuar la publicación de la referida convocatoria mediante su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.


Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma

*EL TTE. DE ALCALDE DELEGADO DE JUVENTUD Y  
 COOPERACIÓN AL DESARROLLO*

Fdo.: Juan Antonio Barrionuevo Fernández

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	G+7rA/FjUiD95a4Wynfdkg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Juan Antonio Barrionuevo Fernandez	Firmado	14/09/2020 14:17:20	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/30	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/G+7rA/FjUiD95a4Wynfdkg==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/G+7rA/FjUiD95a4Wynfdkg==</a>			

**Aprobado por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, en sesión ordinaria celebrada el día 25/09/2020  
 EL SECRETARIO DE LA JUNTA**

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	ATmKTDi420c1dFBIVXC93g==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Juan Carlos Cabrera Valera	Firmado	25/09/2020 12:05:09	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/30	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ATmKTDi420c1dFBIVXC93g==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ATmKTDi420c1dFBIVXC93g==</a>			

## CONVOCATORIA PÚBLICA DE “PREMIO JOVEN A LA CULTURA CIENTÍFICA 2020”.

### 1. JUSTIFICACIÓN

El art. 25 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y el mismo artículo de la Ley 27/2013 del 27 de Diciembre de Racionalización y sostenibilidad de la Administración Local establece que el Municipio, para la gestión de sus intereses y en el ámbito de sus competencias, puede promover toda clase de actividades y prestar cuantos servicios públicos contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal.


Por otro lado, la Constitución en su art. 9.2 encomienda a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integran sean reales y efectivas; remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de toda la ciudadanía en la vida política, económica, cultural y social. El art. 48 del texto constitucional establece además como principio rector de la política social y económica, entre otros, la obligación de los poderes públicos de promover las condiciones para la participación libre y eficaz de la juventud en el desarrollo político, social, económico y cultural.

Uno de los objetivos de la Delegación de Juventud del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla es promover, dentro de sus competencias, aquellas actuaciones que fomenten la participación de la juventud en la sociedad, ayudando a impulsar los proyectos que en este sentido partan de la propia juventud, como exigencia impuesta por nuestra Constitución. Por ello, la Delegación de Juventud del Ayuntamiento de Sevilla, apuesta por el apoyo a la juventud investigadora y a la difusión Internacional de los resultados de sus investigaciones, entendida esta como cultura científica cuyo fin es acercar la ciencia a la ciudadanía en general y en este caso a la juventud de nuestra ciudad.


### 2. OBJETO Y FINALIDAD.

El objeto y finalidad de estos premios son:

- Promocionar la cultura científica a través de la labor investigadora.
- Fomentar la vocación investigadora entre la juventud sevillana.
- Reconocer y premiar la labor investigadora de la juventud sevillana en cualquier área que suponga una mejora en el bienestar social y la salud.
- Dar a conocer los trabajos de investigación de estos/as investigadores/as fuera de nuestra ciudad en ámbitos científicos relacionados directamente con los trabajos que estén llevando a cabo y que por tanto, sean de especial interés para los/las premiados/as.
- Difundir y poner en valor la labor investigadora de la juventud sevillana en general y la de los/las premiados/as especialmente.
- Mejorar la cultura científica y la actitud racional crítica en la juventud sevillana.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	G+7rA/FjUiD95a4Wynfdkg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Juan Antonio Barrionuevo Fernandez	Firmado	14/09/2020 14:17:20	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/30	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/G+7rA/FjUiD95a4Wynfdkg==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/G+7rA/FjUiD95a4Wynfdkg==</a>			

**Aprobado por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, en sesión ordinaria celebrada el día 25/09/2020**  
**EL SECRETARIO DE LA JUNTA**

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	ATmKTDi420c1dFBIVXC93g==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Juan Carlos Cabrera Valera	Firmado	25/09/2020 12:05:09	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/30	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ATmKTDi420c1dFBIVXC93g==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ATmKTDi420c1dFBIVXC93g==</a>			


### **3. REQUISITOS DE LOS SOLICITANTES**

#### **3.1.- Requisitos Generales:**


- La edad de los/as jóvenes investigadores/as participantes deberá estar comprendida entre los 16 y los 30 años, debiendo tener los 16 años cumplidos en el momento de inicio del plazo de presentación de las solicitudes a esta Convocatoria y 31 años sin cumplir, a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes a esta Convocatoria.
- Los/as participantes/as deberán estar en cualquiera de las siguientes situaciones:
  - Cursar estudios durante los cursos académicos 2019-2020 o 2020-2021 en centros educativos de bachillerato o de formación profesional de grado superior en Sevilla y Provincia.
  - Cursar estudios durante los cursos académicos 2019-2020 o 2020-2021 en universidades de Sevilla y Provincia o haber cursado estudios en universidades de Sevilla y Provincia.
  - Estar vinculado con centros de estudio o investigación durante los cursos académicos 2019-2020 o 2020-2021 ubicado en Sevilla y Provincia.
- Con el objetivo de promover la participación de candidatas, a aquellas con hijos/as a su cargo se les aplicará una ampliación del rango de edad de un año por cada hijo/a. Para ello deberán, en su caso, acreditar esta condición adjuntando fotocopia del libro de familia a la documentación solicitada.
- No podrán participar en esta convocatoria:
  - Los/las premiados/as en ediciones anteriores en la modalidad B y C, siempre que sea en la misma modalidad por la que fueron premiados/as.
  - Los trabajos de investigación de la modalidad A que hayan obtenido premios en otras convocatorias de premios públicas o privadas.

#### **3.2.- Requisitos Específicos por Modalidad:**

- Modalidad A: ser estudiante de bachillerato o formación profesional de grado superior, en Sevilla y Provincia, durante los cursos académicos 2019-2020 o 2020-2021.
- Modalidad B: ser estudiante de grado o postgrado en una universidad de Sevilla y Provincia, durante los cursos académicos 2019-2020 o 2020-2021, o estar en posesión del título de grado o postgrado de una universidad de Sevilla y Provincia en el momento de la publicación en el BOP del plazo de presentación de las solicitudes y siempre que no estén incluidos en la modalidad C.
- Modalidad C: ser estudiante de doctorado en una universidad de Sevilla y Provincia, durante los cursos académicos 2019-2020 o 2020-2021, o estar en posesión del título de doctor/a en el momento de la publicación en el BOP del plazo de presentación de las solicitudes obtenido en una universidad de Sevilla y Provincia.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	G+7rA/FjUiD95a4Wynfdkg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Juan Antonio Barrionuevo Fernandez	Firmado	14/09/2020 14:17:20	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/30	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/G+7rA/FjUiD95a4Wynfdkg==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/G+7rA/FjUiD95a4Wynfdkg==</a>			

**Aprobado por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, en sesión ordinaria celebrada el día 25/09/2020**  
**EL SECRETARIO DE LA JUNTA**

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	ATmKTDi420c1dFBIVXC93g==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Juan Carlos Cabrera Valera	Firmado	25/09/2020 12:05:09	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/30	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ATmKTDi420c1dFBIVXC93g==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ATmKTDi420c1dFBIVXC93g==</a>			

#### **4. FINANCIACIÓN Y PREMIOS A OTORGAR.**

La cuantía total del gasto para esta Convocatoria asciende a la cantidad de 18.000€ con cargo a la partida presupuestaria 50102 33403 48101 del presupuesto del Servicio de Juventud del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.

Se establecen los siguientes premios por modalidades:

**Modalidad A) Premios a la Vocación Investigadora:** Dos premios, consistentes en 1.000 euros cada uno para alumnos/as matriculados/as en bachillerato o formación profesional de grado superior por trabajos de investigación básica o aplicada.

Los trabajos de investigación se podrán presentar de forma individual o grupal, sin exceder el número de coordinadores/as al número de alumnos/as que lo presenten. En el caso de que éste sea grupal, se nombrará un/a representante del grupo que será la persona que recibirá el premio. Los proyectos de esta modalidad deben ser originales e inéditos, no pueden haberse presentado a otras convocatorias de premios.


**Modalidad B) Premios a Investigaciones de Grado y Postgrado sin título de Doctorado:** Dos premios de 4.000 euros cada uno para investigadores/as estudiantes o titulados/as de grado o postgrado que no hayan obtenido el título de doctor/a a fecha de inicio de la convocatoria por trabajos de investigación. Un premio irá destinado a los trabajos de investigación del ámbito de las ciencias humanas y sociales y otro al ámbito de las ciencias experimentales. Solo podrá presentarse un trabajo a nivel individual.

**Modalidad C) Premios a Investigadores/as Doctores/as:** Dos premios de 4.000 euros cada uno para investigadores/as estudiantes de doctorado o con título de doctor/a a fecha de inicio de la convocatoria por trabajos de investigación. Un premio irá destinado a los trabajos de investigación del ámbito de las ciencias humanas y sociales y otro al ámbito de las ciencias experimentales. Solo podrá presentarse un trabajo a nivel individual.


Los premios en metálico serán objeto de las correspondientes retenciones fiscales que marca la legislación vigente.

En caso de ser propuesto/a por el Jurado para ser premiado/a, en un plazo de 10 días deberá formular la aceptación del premio y aportar un documento acreditativo de la titularidad de la cuenta bancaria o un recibo de la entidad bancaria donde aparezca el nombre del/la titular y el nº de cuenta (Anexo IV y V).

Los premios podrán ser repartidos entre varios candidatos/as con igual puntuación que opten a la misma modalidad.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	G+7rA/FjUiD95a4Wynfdkg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Juan Antonio Barrionuevo Fernandez	Firmado	14/09/2020 14:17:20	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	4/30	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/G+7rA/FjUiD95a4Wynfdkg==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/G+7rA/FjUiD95a4Wynfdkg==</a>			

**Aprobado por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, en sesión ordinaria celebrada el día 25/09/2020**  
**EL SECRETARIO DE LA JUNTA**

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	ATmKTDi420c1dFBIVXC93g==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Juan Carlos Cabrera Valera	Firmado	25/09/2020 12:05:09	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	4/30	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ATmKTDi420c1dFBIVXC93g==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ATmKTDi420c1dFBIVXC93g==</a>			

## 5. PLAZO DE PRESENTACIÓN

El plazo de presentación de solicitudes será desde el día siguiente a la publicación de la Convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincial hasta el 25 de Octubre de 2020.

## 6. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Las solicitudes dirigidas a la Delegación de Juventud, Servicio de Juventud, se presentarán según modelo de solicitud General de este Ayuntamiento (en el caso de menores deberá venir suscrita por el/la representante legal), que se podrá obtener en la página web [www.sevilla.org](http://www.sevilla.org) especificando en el apartado "SOLICITA" de dicho modelo "Participar en el Programa de Premios Joven a la Cultura Científica 2020 del Servicio de Juventud". En el caso de menores de 18 años la solicitud deberá venir suscrita por el/la representante legal.


Las solicitudes se podrán presentar en el Registro General del Ayuntamiento de Sevilla, sito en Plaza San Sebastián, nº 1. Edificio Estación de Autobuses. (41004 – Sevilla) de esta ciudad y en los Registros Auxiliares de los Distritos Municipales, sin perjuicio de los demás medios de presentación previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de Octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (en este caso deberá comunicarlo al servicio de juventud a través del correo. [programas.juventud.sevilla@sevilla.org](mailto:programas.juventud.sevilla@sevilla.org)).

Registro General:


- Presencial, sito en Plaza de San Sebastián nº1 (41004) al que podrá acudir la ciudadanía sin cita previa.
- Telemático, para los que tengan firma digital a través de la web [www.sevilla.org](http://www.sevilla.org), dirigirse a **Sede Electrónica**, seleccionar la opción **Trámites en línea Ayuntamiento de Sevilla, Solicitud General, Botón Iniciar** y aceptar la ejecución de @firma cargando el certificado electrónico.

Los registros auxiliares municipales están ubicados en:

- CERRO-AMATE: Avda. San Juan de la Cruz. Esq. Avda. Juan XXIII, s/n, 41006.
- SUR: C/ Jorge Guillén s/n, 41013 Sevilla.
- BELLAVISTA-LA PALMERA: Avda. de Jerez 61, 41014 Sevilla.
- TRIANA: C/ San Jacinto 33, 41010 Sevilla.
- LOS REMEDIOS: Avda. República Argentina, 27-B, 1ª planta 41011 Sevilla.
- CASCO ANTIGUO: C/ Crédito 11, 41002 Sevilla.
- MACARENA: C/ Manuel Villalobos s/n 41009 Sevilla
- NORTE: C/ Estrella Proción nº8 41015 Sevilla
- NERVIÓN: Avda. Cruz Campo, 38 A, 41005 Sevilla
- SAN PABLO – SANTA JUSTA: C/ Jerusalén s/n 41007 Sevilla
- ESTE – ALCOSA - TORREBLANCA: Núcleo Rcial. Los Minaretes, Pta Baja. Sevilla 41020

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	G+7rA/FjUiD95a4Wynfdkg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Juan Antonio Barrionuevo Fernandez	Firmado	14/09/2020 14:17:20	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	5/30	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/G+7rA/FjUiD95a4Wynfdkg==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/G+7rA/FjUiD95a4Wynfdkg==</a>			

**Aprobado por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, en sesión ordinaria celebrada el día 25/09/2020**  
**EL SECRETARIO DE LA JUNTA**

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	ATmKTDi420c1dFBIVXC93g==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Juan Carlos Cabrera Valera	Firmado	25/09/2020 12:05:09	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	5/30	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ATmKTDi420c1dFBIVXC93g==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ATmKTDi420c1dFBIVXC93g==</a>			

También se podrá realizar de forma Telemática, para los que tengan firma digital a través de la web [www.sevilla.org](http://www.sevilla.org), dirigirse a **Sede Electrónica**, seleccionar la opción **Trámites en línea Ayuntamiento de Sevilla, Solicitud General, Botón Iniciar** y aceptar la ejecución de @firma cargando el certificado electrónico.

## **7. DOCUMENTACIÓN.**

La solicitud de participación irá necesariamente acompañada de la siguiente documentación, impresa, firmada manual o digitalmente:


### **7.1.- Documentación administrativa:**

#### **7.1.1.- General para todas las modalidades:**


- Relación de documentos que se presentan (Anexo I).
- Ficha de datos del/la solicitante y/ o grupo (Anexo II).
- Declaración Responsable de no encontrarse en los supuestos que impiden ser beneficiario de subvenciones recogidos en el art. 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y autorización para recabar datos sobre obligaciones tributarias, del/la representante del grupo o del /la tutor/a legal, en caso de que el/la representante del grupo sea menor. Esta autorización sólo se utilizará en el caso de ser propuesto/a como premiado/a. (Anexo III).
- Documento Nacional de Identidad, pasaporte o tarjeta de residencia, en vigor (en caso de menores, también se aportará el del/la tutor/a legal que suscriba los documentos). El/la solicitante no estará obligado/a a presentar este documento si ya obra en poder de este Ayuntamiento, siempre y cuando el interesado indique en qué momento y ante qué Órgano Administrativo presentó el citado documento.
- Fotocopia del libro de familia en el caso de candidatas con hijos/as a cargo.

#### **7.1.2.- Específica por modalidad:**

- Modalidad A. Acreditación de matrícula en un centro de bachillerato o formación profesional de grado superior de Sevilla y Provincia durante los cursos académicos 2019-2020 o 2020-2021.
- Modalidad B. Acreditación de matrícula de estudios de grado o postgrado en una universidad de Sevilla y Provincia durante los cursos académicos 2019-2020 o 2020-2021 o fotocopia del título de grado o postgrado de una universidad de Sevilla y Provincia.
- Modalidad C. Acreditación de matrícula del curso de doctorado en una universidad de Sevilla y Provincia durante los cursos académicos 2019-2020 o 2020-2021 o fotocopia del título de doctor obtenido en una universidad de Sevilla y Provincia.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	G+7rA/FjUiD95a4Wynfdkg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Juan Antonio Barrionuevo Fernandez	Firmado	14/09/2020 14:17:20	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	6/30	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/G+7rA/FjUiD95a4Wynfdkg==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/G+7rA/FjUiD95a4Wynfdkg==</a>			

**Aprobado por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, en sesión ordinaria celebrada el día 25/09/2020  
 EL SECRETARIO DE LA JUNTA**

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	ATmKTDi420c1dFBIVXC93g==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Juan Carlos Cabrera Valera	Firmado	25/09/2020 12:05:09	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	6/30	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ATmKTDi420c1dFBIVXC93g==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ATmKTDi420c1dFBIVXC93g==</a>			



### 7.1.3.- Específica para los/las propuestos/as como premiados/as.

- En caso de ser propuesto/a por el Jurado para ser premiado/a, en un plazo de 10 días deberá formular la aceptación del premio y aportar un documento acreditativo de la titularidad de la cuenta bancaria o un recibo de la entidad bancaria donde aparezca el nombre del/la titular y el nº de cuenta (Anexo IV y V).

## 7.2 Documentación en relación a la investigación.

**7.2.1.- Para la Modalidad A) la documentación a aportar será la siguiente:** trabajo de investigación realizado en 10 páginas en formato DIN A4 como máximo (no se admitirán los trabajos presentados en mayor número), contemplando los siguientes apartados:

- La portada (que no contabiliza como DIN A4) debe contener el título del trabajo, el nombre del autor/a o autores/as, el del Centro docente donde se ha llevado a cabo y el nivel del curso en el que ha sido realizado.
- Índice (no contabilizará como DIN A4) con indicación de los diferentes epígrafes o secciones del trabajo y su paginación.
- El resumen se articulará conforme a la siguiente estructura:
  - Introducción (introducción al tema y motivación).
  - Antecedentes (antecedentes, estado de la cuestión e investigaciones previas sobre el tema).
  - Hipótesis de trabajo y objetivos de la investigación.
  - Materiales y métodos (materiales utilizados y metodología científica seguida durante la investigación).
  - Resultados (presentación de los datos y/o resultados obtenidos mediante la investigación realizada, así como valoración de los mismos).
  - Conclusiones.
  - Impacto Social.
  - Bibliografía y webgrafía.

### 7.2.2.- Para las Modalidades B) y C) la documentación a aportar será la siguiente:


- Memoria Científico-Técnica del trabajo de investigación según Anexo VI.
- Currículum Vitae según Anexo VII.
- Copia de la/s primera/s hoja/s de las publicaciones científicas que considere más relevantes, relacionadas con la investigación que se presente al premio.

Esta documentación puede aportarse a través de la consigna municipal:


<https://www.sevilla.org/consigna/ficheros/nuevo>.

Si ésta fuera la opción elegida tendrá que comunicarse al e-mail:

[programas.juventud.sevilla@sevilla.org](mailto:programas.juventud.sevilla@sevilla.org).

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	G+7rA/FjUiD95a4Wynfdkg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Juan Antonio Barrionuevo Fernandez	Firmado	14/09/2020 14:17:20	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	7/30	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/G+7rA/FjUiD95a4Wynfdkg==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/G+7rA/FjUiD95a4Wynfdkg==</a>			

Aprobado por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, en sesión ordinaria celebrada el día 25/09/2020  
 EL SECRETARIO DE LA JUNTA

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	ATmKTDi420c1dFBIVXC93g==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Juan Carlos Cabrera Valera	Firmado	25/09/2020 12:05:09	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	7/30	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ATmKTDi420c1dFBIVXC93g==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ATmKTDi420c1dFBIVXC93g==</a>			

## **8. SUBSANACIÓN**

Si a la solicitud no se acompañan los datos o documentación requerida o la presentada adoleciera de algún defecto subsanable, el Servicio de Juventud requerirá a quien hubiera firmado la solicitud para que, en el plazo máximo e improrrogable de 10 días, subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, indicándole que si no lo hiciese se le tendrá por desistido de su solicitud, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el art. 68 de la Ley 39/2015 de 1 de Octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

## **9.- PROCEDIMIENTO, CONCESIÓN Y CRITERIOS DE VALORACIÓN**

La instrucción del procedimiento se realizará por el Director General de Juventud. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes y, en su caso, el trámite de subsanación de las mismas, se procederá a la evaluación de las solicitudes por un Jurado cuya composición deberá hacerse pública en el Tablón de Edictos Electrónico Municipal del Ayuntamiento de Sevilla al menos con quince días de antelación a la concesión de los premios.

El examen y valoración de los trabajos presentados se llevará a cabo por un jurado constituido al efecto para esta Convocatoria que estará constituido por:


- Presidente: el Teniente de Alcalde Delegado de Juventud y Cooperación al Desarrollo o persona en quien delegue.
- Secretaria: la Jefa de Sección Administrativa o la Jefa de Negociado Administrativo o persona en quien delegue.
- Vocales:
  - Dos funcionarios/as del servicio de Juventud.
  - 4 expertos/as investigadores/as del Centro Superior de Investigaciones Científicas, designados por el Presidente.

En cada reunión del jurado deberán estar presentes al menos el Presidente, la Secretaria, un funcionario/a del servicio de juventud y dos expertos investigadores/as, uno en la modalidad de ciencias sociales y otro en la modalidad de ciencias experimentales.


El jurado valorará los trabajos presentados y adoptará sus decisiones con total independencia, de acuerdo con los siguientes criterios de valoración:

**Para la modalidad A.** Se valorarán los trabajos de investigación básica o aplicada relacionados con las áreas del currículum de bachillerato y formación profesional de grado superior. Los proyectos deben pertenecer a las siguientes áreas:

- Artes y Humanidades
- Ciencias Sociales y Jurídicas.
- Ciencias Físicas, Químicas y Matemáticas.
- Ciencias de la Tierra y de la vida.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	G+7rA/FjUiD95a4Wynfdkg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Juan Antonio Barrionuevo Fernandez	Firmado	14/09/2020 14:17:20	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	8/30	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/G+7rA/FjUiD95a4Wynfdkg==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/G+7rA/FjUiD95a4Wynfdkg==</a>			

**Aprobado por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, en sesión ordinaria celebrada el día 25/09/2020**  
**EL SECRETARIO DE LA JUNTA**

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	ATmKTDi420c1dFBIVXC93g==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Juan Carlos Cabrera Valera	Firmado	25/09/2020 12:05:09	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	8/30	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ATmKTDi420c1dFBIVXC93g==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ATmKTDi420c1dFBIVXC93g==</a>			



- Tecnología e Ingeniería.

Se valorarán los siguientes méritos:

Nivel de investigación básica, aplicada o tecnológica	Hasta puntos	15
Resultados previstos e impacto social.	Hasta puntos	15
Objetivos	Hasta puntos	10
Metodología	Hasta puntos	10

**Para las modalidades B y C.** Los trabajos de investigación deben pertenecer al ámbito de Ciencias, Humanidades y Tecnologías (1) ya sea en su aspecto FUNDAMENTAL/BASICA, APLICADA o TÉCNOLÓGICA: Descubrimientos científicos relevantes en los campos científico, técnico, humanidades y ciencias sociales. Desarrollo de líneas de investigación novedosas en las que prime el uso de tecnologías de la información y comunicación y con proyección de futuro.

(<sup>1</sup>) que según la clasificación de la Unesco son; [Matemáticas](#), [Astronomía y Astrofísica](#), [Física](#), [Química](#), [Ciencias de la Vida](#), [Ciencias de la Tierra y Medioambientales](#), [Ciencias Agrarias](#), [Ciencias Médicas](#), [Ciencias Tecnológicas](#), [Arquitectura](#), [Antropología](#), [Demografía](#), [Ciencias Económicas](#), [Geografía](#), [Historia](#), [Ciencias Jurídicas y Derecho](#), [Lingüística](#), [Pedagogía](#), [Ciencias Políticas](#), [Psicología](#), [Ciencias de las Artes y de las Letras](#), [Sociología](#), [Ética](#), [Filosofía](#) y [Nuevas Especialidades](#)


Se valorarán los siguientes méritos:

**a) Calidad e interés científico del trabajo de investigación: hasta 65 puntos**


Nivel de investigación básica, aplicada o tecnológica	Hasta puntos	20
Objetivos	Hasta puntos	20
Metodología	Hasta puntos	15
Investigación novedosa	Hasta puntos	10

**b) Resultados (producto, hallazgo científico, transferencia, patentes e impacto social, etc.): hasta 20 puntos.** Cada resultado se valorará de 1 a 3 puntos según el grado de relevancia (poco relevante 1 punto, relevante 2 puntos y muy relevante 3 puntos), hasta un total de 20 puntos.

**c) Factores bibliométricos relacionados con el trabajo de investigación: hasta 15 puntos**

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	G+7rA/FjUiD95a4Wynfdkg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Juan Antonio Barrionuevo Fernandez	Firmado	14/09/2020 14:17:20	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	9/30	
<b>Url De Verificación</b>	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/G+7rA/FjUiD95a4Wynfdkg==			

Aprobado por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, en sesión ordinaria celebrada el día 25/09/2020  
 EL SECRETARIO DE LA JUNTA

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	ATmKTDi420c1dFBIVXC93g==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Juan Carlos Cabrera Valera	Firmado	25/09/2020 12:05:09	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	9/30	
<b>Url De Verificación</b>	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ATmKTDi420c1dFBIVXC93g==			

Por publicaciones en libros, capítulos de libros, revistas científicas como primer/a autor/a o coautor/a en colaboración con otros/as investigadores/as	Hasta 10 puntos
Por las referencias o citas recibidas en otros trabajos publicados por otros/as investigadores/as o en otras investigaciones	Hasta 5 puntos

Una vez, valorados los trabajos, el Jurado emitirá una relación de propuesta de premiados/as en las tres modalidades (A,B y C), en función de los puntos obtenidos en la valoración, pudiendo recabar más información, requiriendo todos aquellos documentos adicionales que se estimen conveniente y/o solicitar cuantos otros informes estime procedentes para resolver. También, podrán requerir a los candidatos/as para mantener una entrevista con el jurado, en la cual deberán presentar los documentos que se les soliciten.

Los premios podrán no adjudicarse y declararse desiertos. El jurado podrá, en función de la calidad de las candidaturas presentadas, dejar alguno o algunos de los premios sin otorgar, así como en igualdad de puntuaciones, repartir el premio. Así mismo, el Jurado podrá otorgar menciones especiales.

Cualquier circunstancia no prevista en las presentes bases que no pueda ser suplida por las normas de aplicación supletoria, será competencia del jurado, cuya decisión será inapelable.

## **10.- RESOLUCIÓN Y COMUNICACIÓN DE LOS PREMIOS.**


Los premios se adjudicarán a propuesta del Jurado por acuerdo de la Excm. Junta de Gobierno de la Ciudad de Sevilla cuya resolución será motivada, debiendo, en todo caso, quedar acreditados en el expediente los fundamentos de la decisión que se adopte. Previamente, los/as seleccionados/as deberán formular, en el plazo de 10 días, la aceptación del premio (Anexo IV), junto con los datos de la cuenta bancaria (Anexo V).

La convocatoria deberá resolverse y notificarse la resolución del procedimiento en el plazo máximo de seis meses desde la finalización del período de presentación de solicitudes.


La notificación de dicha resolución tendrá lugar mediante su publicación en el Tablón de Edictos Electrónico Municipal. También se publicará en la página Web del Ayuntamiento: [www.sevilla.org](http://www.sevilla.org).

La mencionada resolución pondrá fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso potestativo de reposición o, directamente, recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos establecidos por la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

La entrega de los premios se producirá en un acto público.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	G+7rA/FjUiD95a4Wynfdkg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Juan Antonio Barrionuevo Fernandez	Firmado	14/09/2020 14:17:20	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	10/30	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/G+7rA/FjUiD95a4Wynfdkg==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/G+7rA/FjUiD95a4Wynfdkg==</a>			

**Aprobado por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, en sesión ordinaria celebrada el día 25/09/2020**  
**EL SECRETARIO DE LA JUNTA**

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	ATmKTDi420c1dFBIVXC93g==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Juan Carlos Cabrera Valera	Firmado	25/09/2020 12:05:09	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	10/30	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ATmKTDi420c1dFBIVXC93g==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ATmKTDi420c1dFBIVXC93g==</a>			

## **11.- PUBLICIDAD Y TRATAMIENTO DE LOS DATOS.**

Los/las jóvenes investigadores/as galardonados/as podrán hacer publicidad de dicha condición en membretes, anuncios y memorias, especificando el año en que fueron premiados/as así como publicar o difundir la concesión del premio en cualquier medio de comunicación.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y Garantía de los Derechos Digitales, el Servicio de Juventud informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de la solicitud son incorporados para su tratamiento a un fichero automatizado de datos, con la finalidad de tramitar su inscripción y participación en este programa, así como realizar las estadísticas correspondientes, a efectos de difusión de la información generada por el mismo.


Al inscribirse en esta Convocatoria, el/la participante consiente expresamente el tratamiento antes descrito. Puede ejercerse el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante la presentación de la solicitud general de este Ayuntamiento dirigida al Servicio de Juventud, a través del Registro General, sito en Prado de San Sebastián 1, Edificio de la Estación de Autobuses, 41004 Sevilla y demás Registros Auxiliares del mismo.

## **12.- SOMETIMIENTO A LA CONVOCATORIA.**


La participación en esta convocatoria supone la aceptación íntegra por los/las participantes de la misma.

Toda incidencia no contemplada en las bases será resuelta por el Jurado.

En todo lo no previsto en esta convocatoria será de aplicación lo establecido en la Ley 38/2003 de 17 de noviembre General de Subvenciones, ordenanza por la que se aprueba las Bases de las Subvenciones del Ayuntamiento en Régimen de Concurrencia Competitiva de 14 de julio de 2005 en lo que sean compatibles con la naturaleza de los premios.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	G+7rA/FjUiD95a4Wynfdkg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Juan Antonio Barrionuevo Fernandez	Firmado	14/09/2020 14:17:20	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	11/30	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/G+7rA/FjUiD95a4Wynfdkg==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/G+7rA/FjUiD95a4Wynfdkg==</a>			

**Aprobado por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, en sesión ordinaria celebrada el día 25/09/2020  
 EL SECRETARIO DE LA JUNTA**

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	ATmKTDi420c1dFBIVXC93g==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Juan Carlos Cabrera Valera	Firmado	25/09/2020 12:05:09	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	11/30	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ATmKTDi420c1dFBIVXC93g==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ATmKTDi420c1dFBIVXC93g==</a>			



Nº de solicitud:

**ANEXO I.****RELACIÓN DE DOCUMENTOS QUE SE PRESENTAN.**

D/Dª \_\_\_\_\_

me declaro RESPONSABLE ante el Excmo. Ayuntamiento de Sevilla de los datos y documentación que junto a la presente se adjuntan (marcadas con una x).

## Documentación Administrativa.

Documentación Administrativa para todas las Modalidades.

- Ficha de datos del/la solicitante, Anexo II.
- Documento Nacional de Identidad, Pasaporte o Tarjeta de Residencia, en vigor (en caso de ser menor de edad, también se aportará el del/la Tutor/a Legal).
- Fotocopia del libro de familia en el caso de candidatas con hijos/as a cargo.
- Declaración Responsable de no encontrarse en los supuestos que impiden ser beneficiario/a de subvenciones recogidos en el art. 13 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones y Autorización para recabar datos sobre obligaciones tributarias del/la representante del grupo o del /la Tutor/a Legal, en caso de que el/la representante del grupo sea menor. Esta autorización solo se utilizará en el caso de ser propuesto/a como premiado/a (Anexo III).


Documentación Específica para las distintas modalidades.

- Modalidad A. Acreditación de matrícula en un centro de bachillerato o F.P Grado Superior de Sevilla y Provincia durante los cursos académicos 2019/2020 o 2020/2021.
- Modalidad B. Acreditación de matrícula de estudios de grado o postgrado en una universidad de Sevilla y Provincia durante los cursos académicos 2019/2020 o 2020/2021 o fotocopia del título de grado o postgrado de una universidad de Sevilla y Provincia.
- Modalidad C. Acreditación de matrícula del curso de doctorado en una universidad de Sevilla y Provincia durante los cursos académicos 2019/2020 o 2020/2021 o fotocopia del título de doctor obtenido en una universidad de Sevilla y Provincia.


## Documentación Técnica.

Modalidad A:

- El trabajo de investigación será realizado en 10 páginas formato DIN A4 como máximo, con la siguiente estructura:
  - o Portada (que no contabiliza como DIN A4), debe contener el título del trabajo, el nombre de autor/a o autores/as, el centro docente donde se ha llevado a cabo y el nivel del curso en el que ha sido realizado.
  - o Índice (no contabilizará como DIN A4) con indicación de los diferentes epígrafes o secciones del trabajo y su paginación.
  - o Introducción (introducción al tema y motivación).
  - o Antecedentes (antecedentes, estado de la cuestión e investigaciones previas sobre el tema).

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	G+7rA/FjUiD95a4Wynfdkg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Juan Antonio Barrionuevo Fernandez	Firmado	14/09/2020 14:17:20	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	13/30	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/G+7rA/FjUiD95a4Wynfdkg==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/G+7rA/FjUiD95a4Wynfdkg==</a>			

**Aprobado por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, en sesión ordinaria celebrada el día 25/09/2020**  
**EL SECRETARIO DE LA JUNTA**

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	ATmKTDi420c1dFBIVXC93g==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Juan Carlos Cabrera Valera	Firmado	25/09/2020 12:05:09	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	13/30	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ATmKTDi420c1dFBIVXC93g==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ATmKTDi420c1dFBIVXC93g==</a>			

- Hipótesis de trabajo y objetivos de la investigación.
- Materiales y métodos (materiales utilizados y metodología científica seguida durante la investigación).
- Resultados (presentación de los datos y/o resultados obtenidos mediante la investigación realizada, así como valoración de los mismos).
- Impacto social.
- Conclusiones.
- Bibliografía y webgrafía.


Modalidad B y C:

- Memoria Científico- Técnica del trabajo de investigación, según Anexo VI.
- Currículum Vitae según Anexo VII.
- Copia de la/s primera/s hoja/s de las publicaciones científicas que considere más relevantes, relacionadas con la investigación que se presente al premio.


Sevilla a        de        de 2020.  
 Fdo: El/la interesado/a o representante legal.

NOTA: Los datos personales contenidos en este impreso son incluidos en un fichero para su tratamiento por la Delegación de Juventud del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, en el uso de las funciones propias que tienen atribuidas en el ámbito de sus competencias, pudiendo el titular dirigirse a cualquier órgano de la misma para ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, según lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal ( BOE, núm. 294, de 6 de diciembre de 2018).

**ILTMO. SR TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE JUVENTUD Y COOPERACIÓN AL DESARROLLO.EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SEVILLA.**

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	G+7rA/FjUiD95a4Wynfdkg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Juan Antonio Barrionuevo Fernandez	Firmado	14/09/2020 14:17:20	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	14/30	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/G+7rA/FjUiD95a4Wynfdkg==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/G+7rA/FjUiD95a4Wynfdkg==</a>			

Aprobado por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, en sesión ordinaria celebrada el día 25/09/2020  
 EL SECRETARIO DE LA JUNTA

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	ATmKTDi420c1dFBIVXC93g==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Juan Carlos Cabrera Valera	Firmado	25/09/2020 12:05:09	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	14/30	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ATmKTDi420c1dFBIVXC93g==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ATmKTDi420c1dFBIVXC93g==</a>			



## ANEXO II: FICHA DE DATOS DEL/LA SOLICITANTE

## 1. DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE Y/O REPRESENTANTE DEL GRUPO:

PRIMER APELLIDO:	SEGUNDO APELLIDO:	NOMBRE:	D.N.I./PASAPORTE :
FECHA DE NACIMIENTO:	DOMICILIO (CALLE, PLAZA Y NÚMERO):		C.P.:
TELÉFONO FIJO:	TELÉFONO MÓVIL:	E-MAIL:	
NIVEL DE ESTUDIOS			

## 2. DATOS DEL/LA REPRESENTANTE O TUTOR/A LEGAL (SOLICITANTE MENOR DE EDAD) (Si procede):

PRIMER APELLIDO:	SEGUNDO APELLIDO:	NOMBRE:	D.N.I./PASAPORTE :
DOMICILIO (CALLE, PLAZA, NUMERO, LOCALIDAD)		E-MAIL	TELEFONO MOVIL:

## 3. MODALIDAD DEL PREMIO AL QUE SE OPTA :

A) VOCACIÓN INVESTIGADORA. TÍTULO DEL TRABAJO:	
B) INVESTIGADORES/AS ESTUDIANTES O TITULADOS DE GRADO Y POSTGRADO. TITULO DEL TRABAJO:	Ciencias Humanas y Sociales
	Ciencias Experimentales
C) INVESTIGADORES/AS ESTUDIANTES DE DOCTORADO O DOCTORES/AS. TÍTULO DEL TRABAJO.	Ciencias Humanas y Sociales
	Ciencias Experimentales

Mediante la presente declaro no haber recibido premios en ediciones anteriores para la modalidad en la que me presento (marcar con x).

4. MODELO DE NOMBRAMIENTO DE UN/UNA REPRESENTANTE (solo para la modalidad A)  
NOMBRE DEL GRUPO:

El/La representante del grupo (*nombre y apellidos*):

Con documento de identidad:

acepta la representación que le otorgan el resto de los componentes del grupo:

SEVILLA a..... de..... de 2020

Firma de el/la representante

Fdo.:

El/La miembro del grupo (*nombre y apellidos*):

con documento de identidad:

Reconoce como representante del grupo a (*nombre y apellidos*):

SEVILLA a..... de..... de 2020

Firma de el/la componente del grupo

Fdo.:

El/La miembro del grupo (*nombre y apellidos*):


Con documento de identidad:

Reconoce como representante del grupo a (*nombre y apellidos*):


SEVILLA a..... de..... de 2020

Firma de el/la componente del grupo

Fdo.:

Código Seguro De Verificación:	G+7rA/FjUiD95a4Wynfdkg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Antonio Barrionuevo Fernandez	Firmado	14/09/2020 14:17:20	
Observaciones		Página	15/30	
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/G+7rA/FjUiD95a4Wynfdkg==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/G+7rA/FjUiD95a4Wynfdkg==</a>			

Aprobado por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, en sesión ordinaria celebrada el día 25/09/2020  
 EL SECRETARIO DE LA JUNTA

Código Seguro De Verificación:	ATmKTDi420c1dFBIVXC93g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Carlos Cabrera Valera	Firmado	25/09/2020 12:05:09	
Observaciones		Página	15/30	
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ATmKTDi420c1dFBIVXC93g==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ATmKTDi420c1dFBIVXC93g==</a>			

**5. AUTORIZACIONES:**

Mediante la presente solicitud autorizo a la Delegación de Juventud del Ayuntamiento de Sevilla:

A enviar al correo electrónico señalado en esta solicitud, notificaciones de cualquier acto del presente procedimiento que se dicten en el mismo y que se dirijan a mi persona. Entendiéndose que si el envío de correo electrónico resulta positivo, se entenderá el acto notificado y surtirá todos los efectos previstos en la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
A grabar imágenes de cualquier actividad relacionada con mi participación en esta Convocatoria y a que se reproduzca en cualquier soporte a efectos promocionales o para actividades propias de la Delegación de Juventud. SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
A enviar correspondencia relativa a la información de otras actividades organizadas por la Delegación de Juventud, otras Áreas Municipales y/o de otros organismos públicos oficiales. SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>

**6.- AUTORIZACION EN CASO DE MENORES:**


Autorizo a mi hijo/a a participar en la Convocatoria Pública de "Premio Joven a la Cultura Científica". SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
--

En Sevilla, a .....de ..... de 2020


Firma del/la interesado/a o representante legal.

①. Los datos personales contenidos en este impreso serán incluidos en los ficheros automatizados de datos de carácter personal titularidad de esta entidad, en el uso de las funciones propias que tienen atribuidas en el ámbito de sus competencias, pudiendo el titular dirigirse a cualquier órgano de la misma para ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, según lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y garantía de los derechos digitales ( BOE, núm. 294, de 6 de diciembre de 2018).

**ILTMO. SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE JUVENTUD Y COOPERACIÓN AL DESARROLLO.**

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	G+7rA/FjUiD95a4Wynfdkg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Juan Antonio Barrionuevo Fernandez	Firmado	14/09/2020 14:17:20	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	16/30	
<b>Url De Verificación</b>	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/G+7rA/FjUiD95a4Wynfdkg==			

Aprobado por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, en sesión ordinaria celebrada el día 25/09/2020  
 EL SECRETARIO DE LA JUNTA

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	ATmKTDi420c1dFBIVXC93g==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Juan Carlos Cabrera Valera	Firmado	25/09/2020 12:05:09	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	16/30	
<b>Url De Verificación</b>	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ATmKTDi420c1dFBIVXC93g==			

**ANEXO III**  
**DECLARACIÓN RESPONSABLE Y AUTORIZACIONES PARA RECABAR DATOS SOBRE**  
**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS.**  
 (En caso de menores, cumplimentar los datos del/la Representante legal que figure en la solicitud)

D/D.<sup>a</sup>

\_\_\_\_\_

con D.N.I.: \_\_\_\_\_, y domicilio en \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_


**DECLARO** bajo mi responsabilidad que no estoy incurso en ninguna de las circunstancias previstas en el art. 13 de la Ley 38/2003 de 17 de Noviembre General de Subvenciones y en especial declaro no ser deudor de ningún Organismo Oficial de ámbito local, autonómico ni estatal y **AUTORIZO** a la Delegación de Juventud del Ayuntamiento de Sevilla, a solicitar de la Agencia Estatal de Administración Tributaria y de la Tesorería Municipal los datos relativos al cumplimiento de las obligaciones tributarias para comprobar el cumplimiento de los requisitos establecidos para obtener, percibir y mantener la subvención y/o ayuda.

La presente autorización se otorga exclusivamente a efectos del reconocimiento, seguimiento y control, en aplicación de lo dispuesto en la Orden de 18 de Noviembre de 1999 por la que se regula el suministro de información tributaria de las Administraciones Públicas para el desarrollo de sus funciones.


Sevilla, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2020

Fdo.

NOTA: La Autorización concedida por cada firmante puede ser revocada en cualquier momento mediante escrito dirigido a la Ilmo. Sr. Teniente de Alcalde Delegado de Juventud y Cooperación al Desarrollo.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	G+7rA/FjUiD95a4Wynfdkg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Juan Antonio Barrionuevo Fernandez	Firmado	14/09/2020 14:17:20	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	17/30	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/G+7rA/FjUiD95a4Wynfdkg==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/G+7rA/FjUiD95a4Wynfdkg==</a>			

**Aprobado por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, en sesión ordinaria celebrada el día 25/09/2020**  
**EL SECRETARIO DE LA JUNTA**

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	ATmKTDi42Oc1dFBIVXC93g==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Juan Carlos Cabrera Valera	Firmado	25/09/2020 12:05:09	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	17/30	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ATmKTDi42Oc1dFBIVXC93g==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ATmKTDi42Oc1dFBIVXC93g==</a>			

## ANEXO IV

## DOCUMENTO ACEPTACION

D. /D.<sup>a</sup> \_\_\_\_\_

e-mail \_\_\_\_\_

En calidad de representante legal del/ la menor (en caso que proceda) \_\_\_\_\_ con D.N.I...: \_\_\_\_\_

y domicilio: \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_

Declaro por el presente documento:  ACEPTAR NO ACEPTAR

El premio propuesto por el Jurado, consistente en:


 Premio Modalidad A. Premio Modalidad B y C.

Queda condicionado a su aprobación por la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, aceptando todas y cada una de las obligaciones inherentes a su concesión.


Sevilla, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2020

EL/LA INTERESADO/A o REPRESENTANTE LEGAL,

Fdo.:

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	G+7rA/FjUiD95a4Wynfdkg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Juan Antonio Barrionuevo Fernandez	Firmado	14/09/2020 14:17:20	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	18/30	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/G+7rA/FjUiD95a4Wynfdkg==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/G+7rA/FjUiD95a4Wynfdkg==</a>			

Aprobado por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, en sesión ordinaria celebrada el día 25/09/2020  
 EL SECRETARIO DE LA JUNTA

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	ATmKTDi420c1dFBIVXC93g==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Juan Carlos Cabrera Valera	Firmado	25/09/2020 12:05:09	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	18/30	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ATmKTDi420c1dFBIVXC93g==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ATmKTDi420c1dFBIVXC93g==</a>			

## ANEXO V


## DATOS DE LA CUENTA BANCARIA

TITULAR DE LA CUENTA (en caso de menores, el/la representante legal)			
DNI:		APELLIDOS Y NOMBRE:	
DOMICILIO:		MUNICIPIO:	
PROVINCIA:	CODIGO POSTAL:	TELEFONO MÓVIL:	TELÉFONO FIJO:


DATOS BANCARIOS:															
IBAN				Código entidad		Código Sucursal		D.C.		Número de cuenta					

Fecha: .....  FIRMA DEL/LA TITULAR          Fdo.: .....
---

Esta ficha se acompañará de un certificado de la entidad bancaria o un recibo donde aparezca el nombre del/la titular y el número de cuenta.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	G+7rA/FjUiD95a4Wynfdkg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Juan Antonio Barrionuevo Fernandez	Firmado	14/09/2020 14:17:20	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	19/30	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/G+7rA/FjUiD95a4Wynfdkg==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/G+7rA/FjUiD95a4Wynfdkg==</a>			

Aprobado por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, en sesión ordinaria celebrada el día 25/09/2020  
 EL SECRETARIO DE LA JUNTA

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	ATmKTDi420c1dFBIVXC93g==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Juan Carlos Cabrera Valera	Firmado	25/09/2020 12:05:09	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	19/30	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ATmKTDi420c1dFBIVXC93g==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ATmKTDi420c1dFBIVXC93g==</a>			

**ANEXO VI**  
**MEMORIA CIENTÍFICO-TÉCNICA DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN**

**1 RESUMEN DE LA PROPUESTA**


**AUTOR/A:**

**TÍTULO DEL TRABAJO:**


**INSTITUCIÓN DONDE SE REALIZÓ EL TRABAJO:**

(Debe ser breve y preciso, exponiendo sólo los aspectos más relevantes y los objetivos propuestos)

**2. INTRODUCCIÓN** (Deben tratarse aquí: la finalidad del trabajo de investigación; los antecedentes y estado actual de los conocimientos científico-técnicos, incluyendo la bibliografía más relevante en su caso)

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	G+7rA/FjUiD95a4Wynfdkg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Juan Antonio Barrionuevo Fernandez	Firmado	14/09/2020 14:17:20	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	20/30	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/G+7rA/FjUiD95a4Wynfdkg==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/G+7rA/FjUiD95a4Wynfdkg==</a>			

Aprobado por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, en sesión ordinaria celebrada el día 25/09/2020  
 EL SECRETARIO DE LA JUNTA


<b>Código Seguro De Verificación:</b>	ATmKTDi42Oc1dFBIVXC93g==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Juan Carlos Cabrera Valera	Firmado	25/09/2020 12:05:09	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	20/30	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ATmKTDi42Oc1dFBIVXC93g==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ATmKTDi42Oc1dFBIVXC93g==</a>			




### 3. OBJETIVOS DEL TRABAJO (máximo dos páginas)

**3.1** Describir brevemente las razones por las cuales se considera pertinente plantear esta investigación y, en su caso, la hipótesis de partida en la que se sustentan los objetivos del trabajo (**máximo 20 líneas**)

**3.2.** Enumerar brevemente y describir con claridad, precisión los objetivos concretos del trabajo.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	G+7rA/FjUiD95a4Wynfdkg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Juan Antonio Barrionuevo Fernandez	Firmado	14/09/2020 14:17:20	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	21/30	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/G+7rA/FjUiD95a4Wynfdkg==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/G+7rA/FjUiD95a4Wynfdkg==</a>			

Aprobado por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, en sesión ordinaria celebrada el día 25/09/2020  
 EL SECRETARIO DE LA JUNTA

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	ATmKTDi420c1dFBIVXC93g==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Juan Carlos Cabrera Valera	Firmado	25/09/2020 12:05:09	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	21/30	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ATmKTDi420c1dFBIVXC93g==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ATmKTDi420c1dFBIVXC93g==</a>			

#### 4. METODOLOGÍA

---

#### 5. RESULTADOS, TRANSFERENCIA E IMPACTO SOCIAL

---


#### 6. DISCUSIÓN

---


#### 7. BENEFICIOS DEL TRABAJO (máximo una página)

---

Contribuciones científico-técnicas derivadas del estudio, beneficios esperables para el avance del conocimiento y la tecnología.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	G+7rA/FjUiD95a4Wynfdkg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Juan Antonio Barrionuevo Fernandez	Firmado	14/09/2020 14:17:20	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	22/30	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/G+7rA/FjUiD95a4Wynfdkg==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/G+7rA/FjUiD95a4Wynfdkg==</a>			

Aprobado por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, en sesión ordinaria celebrada el día 25/09/2020  
 EL SECRETARIO DE LA JUNTA

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	ATmKTDi420c1dFBIVXC93g==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Juan Carlos Cabrera Valera	Firmado	25/09/2020 12:05:09	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	22/30	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ATmKTDi420c1dFBIVXC93g==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ATmKTDi420c1dFBIVXC93g==</a>			

**ANEXO VII**  
**CURRICULUM VITAE**

**Número de hojas que contiene:**

**Nombre:**

**Email:**


**Página web:**

**Fecha:**


**Firma:**

El/la arriba firmante declara que son ciertos los datos que figuran en este currículum, asumiendo en caso contrario las responsabilidades que pudieran derivarse de las inexactitudes que consten en el mismo.

Este currículum no excluye que en el proceso de evaluación se le requiera para ampliar la información aquí contenida.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	G+7rA/FjUiD95a4Wynfdkg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Juan Antonio Barrionuevo Fernandez	Firmado	14/09/2020 14:17:20	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	23/30	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/G+7rA/FjUiD95a4Wynfdkg==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/G+7rA/FjUiD95a4Wynfdkg==</a>			

Aprobado por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, en sesión ordinaria celebrada el día 25/09/2020  
 EL SECRETARIO DE LA JUNTA

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	ATmKTDi420c1dFBIVXC93g==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Juan Carlos Cabrera Valera	Firmado	25/09/2020 12:05:09	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	23/30	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ATmKTDi420c1dFBIVXC93g==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ATmKTDi420c1dFBIVXC93g==</a>			

APELLIDOS:

NOMBRE:

DNI:

DIRECCION PARTICULAR:

CIUDAD:

ESPECIALIZACIÓN:

FECHA DE NACIMIENTO:

CODIGO POSTAL:

SEXO:

TELEFONO:

### FORMACIÓN ACADÉMICA

GRADO/LICENCIATURA/INGENIERIA

CENTRO

FECHA

ESTUDIOS DOCTORADO/DOCTOR

DIRECTOR DE TESIS:

### SITUACIÓN PROFESIONAL ACTUAL

ORGANISMO:

FACULTAD, ESCUELA o INSTITUTO DEL C.S.I.C.:

DEPT/SECC./ UNIDAD ESTR.:

CATEGORIA PROFESIONAL Y FECHA DE INICIO:

DIRECCION POSTAL:


TELEFONO (indicar prefijo, número y extensión):

### ACTIVIDADES ANTERIORES DE CARACTER CIENTIFICO O PROFESIONAL


FECHAS

PUESTO

INSTITUCION


<b>Código Seguro De Verificación:</b>	G+7rA/FjUiD95a4Wynfdkg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Juan Antonio Barrionuevo Fernandez	Firmado	14/09/2020 14:17:20	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	24/30	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/G+7rA/FjUiD95a4Wynfdkg==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/G+7rA/FjUiD95a4Wynfdkg==</a>			

Aprobado por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, en sesión ordinaria celebrada el día 25/09/2020  
**EL SECRETARIO DE LA JUNTA**


<b>Código Seguro De Verificación:</b>	ATmKTDi420c1dFBIVXC93g==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Juan Carlos Cabrera Valera	Firmado	25/09/2020 12:05:09	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	24/30	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ATmKTDi420c1dFBIVXC93g==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ATmKTDi420c1dFBIVXC93g==</a>			

**PARTICIPACION EN PROYECTOS DE INVESTIGACION FINANCIADOS**

TITULO DEL PROYECTO:  
 ENTIDAD FINANCIADORA:  
 DURACION DESDE:                      HASTA:  
 INVESTIGADOR PRINCIPAL:

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	G+7rA/FjUiD95a4Wynfdkg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Juan Antonio Barrionuevo Fernandez	Firmado	14/09/2020 14:17:20	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	25/30	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/G+7rA/FjUiD95a4Wynfdkg==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/G+7rA/FjUiD95a4Wynfdkg==</a>			

Aprobado por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, en sesión ordinaria celebrada el día 25/09/2020  
 EL SECRETARIO DE LA JUNTA

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	ATmKTDi420c1dFBIVXC93g==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Juan Carlos Cabrera Valera	Firmado	25/09/2020 12:05:09	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	25/30	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ATmKTDi420c1dFBIVXC93g==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ATmKTDi420c1dFBIVXC93g==</a>			


### PUBLICACIONES

Indicar volumen, páginas inicial y final (año).


AUTORES/AS (p.o. de firma):

TITULO:

REF. REVISTA/LIBRO:

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	G+7rA/FjUiD95a4Wynfdkg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Juan Antonio Barrionuevo Fernandez	Firmado	14/09/2020 14:17:20	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	26/30	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/G+7rA/FjUiD95a4Wynfdkg==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/G+7rA/FjUiD95a4Wynfdkg==</a>			


Aprobado por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, en sesión ordinaria celebrada el día 25/09/2020  
 EL SECRETARIO DE LA JUNTA

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	ATmKTDi420c1dFBIVXC93g==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Juan Carlos Cabrera Valera	Firmado	25/09/2020 12:05:09	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	26/30	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ATmKTDi420c1dFBIVXC93g==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ATmKTDi420c1dFBIVXC93g==</a>			




**PARTICIPACIÓN EN CONTRATOS DE INVESTIGACION DE ESPECIAL  
 RELEVANCIA CON EMPRESAS Y/O ADMINISTRACIONES**

TITULO DEL CONTRATO:  
 EMPRESA/ADMINISTRACIÓN FINANCIADORA:  
 DURACIÓN DESDE:                      HASTA:  
 INVESTIGADOR/A RESPONSABLE:

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	G+7rA/FjUiD95a4Wynfdkg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Juan Antonio Barrionuevo Fernandez	Firmado	14/09/2020 14:17:20	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	27/30	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/G+7rA/FjUiD95a4Wynfdkg==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/G+7rA/FjUiD95a4Wynfdkg==</a>			

Aprobado por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, en sesión ordinaria celebrada el día 25/09/2020  
 EL SECRETARIO DE LA JUNTA

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	ATmKTDi420c1dFBIVXC93g==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Juan Carlos Cabrera Valera	Firmado	25/09/2020 12:05:09	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	27/30	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ATmKTDi420c1dFBIVXC93g==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ATmKTDi420c1dFBIVXC93g==</a>			

### PATENTES Y MODELOS DE UTILIDAD

SOLICITANTES (p.o. de firma):

TITULO:

Nº DE SOLICITUD:

PAÍS DE PRIORIDAD:

FECHA DE PRIORIDAD:

ENTIDAD TITULAR:

PAISES A LOS QUE SE HA EXTENDIDO:

EMPRESA/S QUE LA ESTÁ/N EXPLOTANDO:

### ESTANCIAS EN CENTROS EXTRANJEROS


CENTRO:

LOCALIDAD:


PAIS:

AÑO:

DURACIÓN:

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	G+7rA/FjUiD95a4Wynfdkg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Juan Antonio Barrionuevo Fernandez	Firmado	14/09/2020 14:17:20	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	28/30	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/G+7rA/FjUiD95a4Wynfdkg==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/G+7rA/FjUiD95a4Wynfdkg==</a>			

Aprobado por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, en sesión ordinaria celebrada el día 25/09/2020  
 EL SECRETARIO DE LA JUNTA

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	ATmKTDi420c1dFBIVXC93g==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Juan Carlos Cabrera Valera	Firmado	25/09/2020 12:05:09	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	28/30	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ATmKTDi420c1dFBIVXC93g==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ATmKTDi420c1dFBIVXC93g==</a>			


---

**CONGRESOS**



---

AUTORES/AS:  
 TITULO:  
 TIPO DE PARTICIPACIÓN:  
 CONGRESO:  
 PUBLICACIÓN:  
 LUGAR DE CELEBRACIÓN:  
 AÑO:

---


<b>Código Seguro De Verificación:</b>	G+7rA/FjUiD95a4Wynfdkg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Juan Antonio Barrionuevo Fernandez	Firmado	14/09/2020 14:17:20	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	29/30	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/G+7rA/FjUiD95a4Wynfdkg==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/G+7rA/FjUiD95a4Wynfdkg==</a>			

Aprobado por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, en sesión ordinaria celebrada el día 25/09/2020  
 EL SECRETARIO DE LA JUNTA


<b>Código Seguro De Verificación:</b>	ATmKTDi420c1dFBIVXC93g==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Juan Carlos Cabrera Valera	Firmado	25/09/2020 12:05:09	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	29/30	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ATmKTDi420c1dFBIVXC93g==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ATmKTDi420c1dFBIVXC93g==</a>			

**OTROS MÉRITOS O ACLARACIONES QUE SE DESEE HACER CONSTAR**

---

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	G+7rA/FjUiD95a4Wynfdkg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Juan Antonio Barrionuevo Fernandez	Firmado	14/09/2020 14:17:20	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	30/30	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/G+7rA/FjUiD95a4Wynfdkg==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/G+7rA/FjUiD95a4Wynfdkg==</a>			

Aprobado por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, en sesión ordinaria celebrada el día 25/09/2020  
 EL SECRETARIO DE LA JUNTA

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	ATmKTDi420c1dFBIVXC93g==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Juan Carlos Cabrera Valera	Firmado	25/09/2020 12:05:09	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	30/30	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ATmKTDi420c1dFBIVXC93g==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ATmKTDi420c1dFBIVXC93g==</a>			